

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL
GRUPO DE TRABAJO SOBRE ECOSISTEMA Y CAPTURA INCIDENTAL

4ª REUNIÓN

La Jolla, California (EE. UU.)
1-2 de junio de 2026

DOCUMENTO EB-04-05

**DIRECTRICES ACTUALIZADAS SOBRE MEJORES PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN Y
LIBERACIÓN DE AVES MARINAS**

Melanie Hutchinson y Jon Lopez

Este documento fue originalmente elaborado en 2025 como parte del plan de trabajo para adoptar mejores prácticas de manipulación y liberación (MPML) para todas las especies vulnerables y en apoyo del Plan de Acción sobre Aves Marinas de la CIAT. Esta versión de las MPML de aves marinas actualiza las recomendaciones en el documento [EB-03-06](#) tras un amplio periodo de comentarios y revisión por parte de expertos en la materia así como el 1^{er} taller de la CIAT para el avance de las directrices de MPML de 2026.

ÍNDICE

Resumen	1
1. Antecedentes	2
2. Directrices sobre mejores prácticas de manipulación y liberación de aves marinas	3
2.1. Para todas las pesquerías.....	4
2.2. Pesquerías cerqueras.....	7
2.3. Pesquerías de sedal y anzuelo	7
2.4. Pesquerías de redes agalleras y redes fijas.....	9
3. Conclusiones y recomendaciones	9
4. Agradecimientos	10
5. Referencias.....	10
Anexo 1.	11
Recursos adicionales.....	11

RESUMEN

El Grupo de Trabajo sobre Ecosistema y Captura Incidental (GTECI) ha recomendado actualizaciones de las medidas de conservación de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) sobre aves marinas (resolución [C-11-02](#)), y adoptó un Plan de Acción sobre Aves Marinas (PAAM) con el fin de perfeccionar las estrategias de mitigación de la captura incidental y abordar las deficiencias de datos. Recientemente, también se elaboró un plan de trabajo quinquenal para desarrollar directrices sobre Mejores Prácticas de Manipulación y Liberación (MPML) de especies vulnerables capturadas en pesquerías de la CIAT, el cual fue creado y respaldado por la 2ª reunión del GTECI, y en el que se dio prioridad a las aves marinas para 2025. Si bien la Resolución [C-11-02](#) alienta la liberación en vivo y la mitigación de daños, se necesitan directrices de manipulación y liberación seguras para maximizar la supervivencia posliberación de las aves

marinas. Las directrices de MPML propuestas en el presente documento son una actualización del documento [EB-03-06](#) presentado en la 3ª reunión del GTECI. Éstas ofrecen recomendaciones de manipulación y herramientas basadas en la ciencia para las aves marinas que son capturadas en las pesquerías de cerco, sedal y anzuelo (por ejemplo, palangre), redes agalleras y redes fijas de la CIAT.

Esta versión de las directrices de MPML de aves marinas se ha beneficiado de una amplia revisión y consulta por parte de expertos en la materia (EM), representantes de la industria y expertos identificados por los CPC en respuesta al Memorándum 0601-410, la 3ª reunión del GTECI y el 1º Taller de la CIAT para el Avance de las Directrices de MPML para Tiburones, Tortugas Marinas y Aves Marinas de 2026. El personal recomienda que la Comisión considere la adopción de las directrices de MPML de aves marinas, así como que proporcione recursos para que estas directrices vayan acompañadas de ilustraciones para ayudar a los CPC en la capacitación y proporcionar a los pescadores carteles y material educativo para colocar en los buques.

1. ANTECEDENTES

La segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre Ecosistema y Captura Incidental (GTECI) hizo varias recomendaciones al Comité Científico Asesor (CCA) y a la 102ª reunión de la Comisión de la CIAT con respecto a la conservación de las aves marinas y la mitigación de su captura incidental. En primer lugar, aprobó un [Plan de Acción sobre Aves Marinas \(PAAM\)](#) que requiere que el personal científico de la CIAT revise las opciones de mitigación de captura incidental actualmente en vigor y aborde varias deficiencias de datos y preocupaciones con respecto a las capturas de aves marinas en el OPO. La meta general del PAAM es apoyar una actualización de la resolución [C-11-02](#) con opciones de mitigación de captura incidental científicamente pertinentes y espacialmente significativas. Simultáneamente, el personal científico presentó también un plan de trabajo para el desarrollo de directrices sobre las mejores prácticas de manipulación y liberación (MPML) para todos los taxones vulnerables, incluidas las aves marinas, durante los próximos cinco años ([EB-02-03](#)). El plan de trabajo sobre MPML incluía un marco para la adopción de directrices de MPML junto con un calendario tentativo para cada taxón, en el que las aves marinas estaban previstas para 2025, en consonancia con el calendario del PAAM y la posible inclusión de directrices de MPML en una resolución actualizada.

La adopción e implementación de MPML en las operaciones pesqueras está ampliamente considerada como uno de los enfoques más prácticos y accesibles para reducir la mortalidad por captura incidental. Haciendo pequeños ajustes en la forma en que los pescadores manipulan y liberan las especies capturadas incidentalmente, y aprovechando las herramientas que ya se encuentran en la mayoría de los buques, estas prácticas pueden mejorar significativamente la supervivencia de los taxones vulnerables. Cuando se capacita adecuadamente a las flotas tanto en las técnicas recomendadas como en las prácticas perjudiciales comunes que deben evitarse, las MPML han demostrado mejoras cuantificables en las tasas de supervivencia posliberación. En la actualidad, la resolución [C-11-02](#) sobre la conservación de las aves marinas tiene contenido relativo al uso de MPML para garantizar la supervivencia de las aves marinas capturadas en las pesquerías palangreras (párrafo 9), en el que se establece lo siguiente:

“Se alienta a las CPC a adoptar medidas encaminadas a garantizar que las aves marinas capturadas vivas durante las faenas de pesca con palangre sean liberadas vivas y en la mejor condición posible, y que, en todo caso posible, los anzuelos sean extraídos sin poner en peligro la vida de estas aves marinas”.

Sin embargo, la resolución no identifica las prácticas que ayudan a liberar a las aves marinas en la "mejor condición posible" para reducir la mortalidad, ni proporciona orientaciones sobre la extracción de anzuelos ni establece requisitos para el uso de MPML en otras artes de pesca que también pueden interactuar con las aves marinas. Por lo tanto, existe una amplia oportunidad para reforzar la medida

relativa a las aves marinas mediante la adopción de MPML para todas las artes de pesca utilizadas en el Área de la Convención de la CIAT.

El proyecto de directrices de MPML que se presenta en este documento se elaboró utilizando el marco de trabajo estratégico establecido en el plan de trabajo para el desarrollo de MPML ([EB-02-03](#)) y siguiendo los consejos de la 2ª reunión del GTECI y la 15ª reunión del CCA para garantizar que los CPC y el personal de la industria participen activamente en el desarrollo de MPML. Este proceso comenzó en 2023 con una revisión de toda la información conocida sobre los efectos de la manipulación en la supervivencia posliberación en las especies vulnerables, incluidas las aves marinas, y las artes de pesca bajo la Convención de Antigua ([EB-01-01](#)). A continuación, en noviembre de 2024, se procedió a solicitar a los CPC que proporcionaran sus directrices de MPML regionales, reglamentos nacionales y la identificación de expertos en la materia y personal de la industria que pudieran ayudar a informar el proceso (Memorándum 0601-410). En enero de 2025 se llevaron a cabo dos talleres solicitando asesoramiento de expertos y personal de la industria, una [reunión intersesional del GTECI](#) sobre el progreso del personal de la CIAT hacia el PAAM y el seminario anual de la CIAT para el personal de la industria de cerco (talleres para capitanes). Se elaboró un proyecto de directrices de MPML para todas las pesquerías bajo competencia de la CIAT y se circuló para recibir comentarios antes de la 3ª reunión del GTECI. El borrador fue circulado a los expertos en la materia (EM) y personal de la industria que fueron identificados por los CPC en respuesta al Memorándum 0601-410, así como a biólogos de aves marinas y otros expertos en el campo de la captura incidental y biología de aves marinas. Se integraron las revisiones y comentarios en el documento resultante ([EB-03-06](#)) y las recomendaciones finalizadas de las directrices de MPML se presentaron en la tercera reunión del GTECI. Durante 2025 no se logró avanzar significativamente en la adopción de MPML, debido en gran parte al enorme volumen de contenido examinado durante las reuniones del Grupo de Trabajo. En respuesta a ello, el personal organizó dos Talleres Intersesionales para el Avance de las Directrices de MPML para Tiburones, Tortugas Marinas y Aves Marinas. Los talleres brindaron a los CPC y a las partes interesadas la oportunidad de revisar las directrices de MPML en detalle y hacer sugerencias específicas sobre el contenido y el texto. Las directrices de MPML para las aves marinas que se presentan en este documento reflejan los comentarios y sugerencias recibidos sobre el documento [EB-03-06](#) durante el taller y los recibidos sobre un borrador distribuido a expertos en la materia antes de la 4ª reunión del GTECI, que se celebrará el 1 y 2 de junio de 2026.

Los lectores pueden consultar la primera versión de las directrices de MPML de aves marinas ([EB-03-06](#)) y el documento de revisión de SPL de especies vulnerables ([EB-01-01](#)) para una amplia revisión de la literatura pertinente sobre la mortalidad de las aves marinas en las pesquerías, que se utilizaron para informar las directrices que se presentan a continuación.

Para obtener información actualizada sobre la gripe aviar, consulte la amplia información epidemiológica del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP) aquí: <https://acap.aq/es/resources/amenazas-de-enfermedades/influenza-aviar>, donde las directrices se actualizan periódicamente conforme a las pruebas más recientes, lo que garantiza que las intervenciones se actualicen y optimicen continuamente para mitigar los impactos en la salud humana, las poblaciones de vida silvestre y los ecosistemas (Serafini et al. 2024).

2. DIRECTRICES SOBRE MEJORES PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN Y LIBERACIÓN DE AVES MARINAS

Múltiples estudios han demostrado que algunas prácticas de manipulación pueden provocar lesiones y mortalidad, mientras que otras prácticas no son perjudiciales, con mejoras medibles en las tasas de supervivencia posliberación en todos los taxones (por ejemplo, Gianuca et al. 2020). Para las especies de aves marinas vulnerables, a menudo en peligro de extinción, es cada vez más imperativo garantizar que se eviten las malas prácticas de manipulación, ya que algunas poblaciones siguen disminuyendo debido a la mortalidad relacionada con la pesca y otros impactos. De acuerdo con el marco de MPML establecido

en el documento EB-02-03 y respaldado por la 2ª reunión del GTECI, las prácticas perjudiciales deben identificarse y prohibirse en el texto de la resolución. Por lo tanto, el proyecto de directrices de MPML que se presenta a continuación está formulado para identificar las mejores prácticas en las subsecciones "Sí se debe" y las prácticas perjudiciales en una subsección "No se debe". De manera consistente con el formato de las directrices de MPML desarrolladas para otros taxones (por ejemplo, tiburones [[SAC-17-08](#)] y tortugas marinas [EB-04-04]), las directrices comienzan con recomendaciones que se aplican a todas las artes de pesca de la CIAT y luego se dividen en aquellas específicas para la pesquería de cerco, sedal y anzuelo, seguidas por las de redes agalleras o redes fijas.

Varios CPC y otros expertos en la materia sugirieron que cualquier método de mitigación, incluidas las directrices de MPML adoptadas por la CIAT, deberían estar en consonancia con las recomendaciones y directrices del ACAP y, en medida de lo posible, con las de la WCPFC. El ACAP proporciona revisiones de las medidas de mitigación de la captura incidental y asesoramiento para las pesquerías de arrastre, las pesquerías de palangre demersal y las pesquerías de palangre pelágico (ACAP, 2024). El ACAP también proporciona directrices para la extracción de anzuelos en las pesquerías de palangre junto con infografías sobre las técnicas recomendadas (ACAP, 2024). También se han desarrollado recientemente procedimientos de rescate y manipulación seguros de aves marinas a bordo de buques cerqueros (Suazo et al. 2024). Con este fin, el personal integró las directrices del ACAP (2024), la resucitación y la liberación de aves marinas en el proyecto de directrices de MPML para las todas las pesquerías, y el asesoramiento del ACAP para la extracción de anzuelos en la sección de la pesquería de sedal y anzuelo. El ACAP no proporciona asesoramiento detallado sobre las mejores prácticas de manipulación y liberación más allá de las directrices de extracción de anzuelos para las pesquerías palangreras, por lo que las recomendaciones originalmente presentadas en el documento [EB-03-06](#) y las actualizadas a continuación se tomaron del material proporcionado por los CPC en respuesta al Memorándum 0601-410, de las guías de MPML disponibles en la International Seafood Sustainability Foundation ([ISSF](#)), de las directrices nacionales de los CPC y se perfeccionaron durante la 3ª reunión del GTECI en 2025 y el taller de la CIAT para el avance de las directrices de MPML de 2026.

2.1. Para todas las pesquerías

Además de las capturas incidentales, las aves marinas pueden aterrizar en un buque buscando refugio de las tormentas, el agotamiento, o pueden verse atraídas por las luces en cubierta. Se insta a los pescadores a que permitan que las aves marinas se recuperen a bordo y a que se aseguren de que se mantengan alejadas de las artes de pesca potencialmente peligrosas, ya que podrían resultar heridas o entrar en contacto con grasa o aceite.

Las aves marinas mantienen su impermeabilidad gracias a la compleja estructura en capas de sus plumas, sobre todo en el dorso, que hace que el agua se acumule y se deslice. Debajo de esta capa exterior, una suave capa de plumón aísla al ave y captura el aire caliente cerca de su cuerpo, lo que también contribuye a su flotabilidad. Sin embargo, cuando un ave entra en contacto con grasa o aceite, la estructura de las plumas se ve comprometida. El aceite apelmaza las plumas y permite que el agua llegue a la piel del ave, lo que dificulta el mantenimiento del calor corporal y la flotación, lo cual aumenta considerablemente el riesgo de hipotermia y ahogamiento. Las aves marinas no pueden volar cuando están empapadas; incluso una pequeña cantidad de aceite, del tamaño de una moneda, puede ser mortal. Las aves marinas deben estar perfectamente secas e impermeables antes de ser liberadas para poder sobrevivir. Por esta razón, es esencial mantener a las aves marinas alejadas de cualquier grasa o aceite en cubierta (texto adaptado de [birdrescue.org](#)).

Además, se recomienda el uso de equipos de protección individual (EPI) al manipular aves marinas, no sólo para reducir el riesgo de lesiones (ya que las aves marinas grandes pueden infligir mordeduras graves), sino también para reducir el riesgo de contraer gripe aviar.

Los EPI recomendados incluyen: guantes de seguridad gruesos, mascarillas (para prevenir la infección de gripe aviar), protección ocular, mangas largas de material protector y la ayuda de un segundo tripulante.

Una vez que un ave marina esté a bordo, hay que moverse despacio y silenciosamente cerca de ella, mantener el pico del ave alejado de la cara para evitar lesiones, cubrir los ojos y la cabeza del ave con un paño para ayudar a calmarla, asegurándose de mantener el pico y las fosas nasales expuestas al aire y manteniéndola caliente, seca y alejada de la grasa o el aceite en cubierta.

2.1.1. Manipulación

Sí se debe:

- Utilizar equipos de protección individual (EPI) al manipular aves marinas.
- Plegar con cuidado las alas o las aletas (pingüinos) hacia el cuerpo para evitar lesiones al manipular aves marinas.
- Sujetar las aves marinas contra el cuerpo cerca de la cintura (con una mano) y alejar el pico de la cara (con la otra mano) siguiendo las indicaciones específicas para cada taxón que se indican a continuación (de Suazo *et al.* 2024):
 - Pelícanos: colocar una mano más arriba del pico (pero sin cerrarlo completamente, de modo que el pico quede ligeramente abierto).
 - Albatros: mantener el pico cerrado con tres dedos, asegurándose de no tapar las fosas nasales.
 - Cormoranes: utilizar una mano protegida por un guante para sujetar la mandíbula inferior y mantener el pulgar en la parte superior de la cabeza mientras se permite que la boca permanezca parcialmente abierta.
 - Pardelas: mantener el pico cerrado con dos dedos, asegurándose de no tapar las fosas nasales.
 - Petreles y otras aves marinas pequeñas: sujetar en una mano con el dorso en la palma de la mano y el cuello entre los dedos índice y medio.
- Permitir que las aves permanezcan en el buque para recuperarse y seguir las directrices de resucitación y liberación que se indican a continuación (Secciones 2.1.2 y 2.1.3).

No se debe:

- Restringir el pico o las patas con cinta o cuerdas.
- Cubrir los orificios nasales de especies como albatros, petreles y pardelas.
- Cerrar completamente el pico en aves marinas sin orificios nasales como pelícanos, bobos y cormoranes (estas especies necesitan tener la boca abierta para respirar).
- Levantar o manipular aves marinas por las alas o las aletas (pingüinos), ya que se pueden romper huesos delicados o dislocar articulaciones.
- Mutilar o desfigurar intencionalmente el pico o cualquier otra parte del cuerpo del ave marina.

2.1.2. Resucitación

Sí se debe:

- Retirar todo o la mayor parte del aparejo de pesca enmallado.

- Si las aves están mojadas y agotadas, colocarlas en una caja con orificios de ventilación o en una zona segura con una toalla o manta limpia y seca para que se recuperen.
- Asegurarse de que el ave marina no entre en contacto con aceite o grasa en la cubierta. Las aves marinas no pueden volar si se les empapan las alas (agravado por el contacto con aceites).
- Seguir las directrices de liberación que figuran a continuación (Sección 2.1.3), asegurándose de que el animal cumpla los “criterios de liberación” antes de ser liberado.

No se debe:

- Intentar alimentarlas o darles agua durante la resucitación.
- Permitir que las aves marinas entren en contacto con aceite o grasa en la cubierta.

2.1.3. Liberación

Un ave marina puede ser liberada en la superficie del mar cuando se cumplen los siguientes criterios:

- i. Las plumas están secas. (Aproximadamente de media hora a 4 horas), y;
- ii. El ave está alerta y tiene la cabeza erguida, y;
- iii. Respira sin dificultad y/o ruido, y;
- iv. Las alas pueden batirse y replegarse sobre el dorso, y;
- v. Se apoya sobre ambas patas con los dedos hacia adelante.

Si no se cumple alguno de los criterios anteriores, se debe dar a las aves marinas más tiempo para recuperarse en cubierta colocándolas temporalmente en una caja ventilada con orificios de ventilación o en una zona limpia, seca y segura. Después de cuatro horas, se deben evaluar de nuevo los criterios de liberación y el estado de las aves marinas para asegurarse de que estén listas para ser liberadas. Si no están listas para la liberación, se les debe dejar más tiempo a bordo.

Sí se debe:

- Disminuir la marcha o detener el buque para la liberación.
- Colocar el ave en la barandilla de la cubierta, de cara a la dirección predominante del viento y, cuando abra las alas, dejar que salga volando.
- Si no sale volando por sí sola, bajarla con cuidado por el costado del buque con la mano si se puede alcanzar la superficie del agua o con una canasta de plástico o red no enmallante si no se puede. En el caso de embarcaciones con un francobordo muy alto (es decir, > 5 m, como los buques cerqueros) liberar a las aves marinas utilizando embarcaciones pequeñas (panga o lancha rápida) mientras están en el agua.
- En el caso de aves marinas muertas, moribundas o gravemente heridas, seguir las directrices locales para su transporte a un centro de rehabilitación o para su correcto almacenamiento o descarte.

2.1.4. Herramientas necesarias para todas las pesquerías

- Toalla o manta limpias
- Cortacabos capaces de cortar todas las redes y líneas utilizadas en el buque
- Caja o contenedor ventilado

2.2. Pesquerías cerqueras

La presencia de aves marinas a bordo de los buques cerqueros puede deberse a interacciones con la infraestructura de pesca o a choques de aves contra la cubierta (Suazo et al. 2024). En el caso de interacciones con la red de cerco durante el cobrado, las aves marinas pueden mojarse por el contacto y el roce con la captura objetivo, lo que altera la arquitectura de su plumaje y, por tanto, su impermeabilidad, y es posible que necesiten tiempo en el buque para descansar y recuperarse (Suazo et al. 2024).

La siguiente guía es para las aves marinas que pueden (en muy raras ocasiones) quedar enmalladas en la red de cerco. Para las aves marinas que simplemente buscan refugio en el buque, seguir las directrices de resucitación de la sección “Todas las pesquerías” (2.1).

2.2.1. Para las aves marinas que hayan quedado enmalladas en la red de cerco durante el cobrado de la red

Sí se debe:

- Detener el adujado de la red cuando el animal esté a la altura de la cubierta y permitir que la tripulación lo desenrede o corte la red para retirarla del ave marina.
- Seguir las directrices de manipulación de la Sección 2.1.1 (plegar con cuidado las alas hacia el cuerpo y mantener el pico de las aves marinas alejado de la cara de los pescadores).
- Seguir las directrices de resucitación y liberación de la Sección 2.1.

No se debe:

- Dejar que el ave marina pase a través de la pasteca.

2.3. Pesquerías de sedal y anzuelo

Si se descubre un ave marina viva en la línea, se debe aflojar la tensión de la línea principal reduciendo la velocidad del buque y del malacate (si procede) hasta detenerse para reducir la resistencia de la línea. Se debe acercar el ave al costado del buque tirando de la línea a un ritmo constante, sin dar tirones bruscos de la línea, ya que esto podría causar más lesiones al ave.

2.3.1. Subir un ave marina a bordo

Sí se debe:

- Subir el ave marina a bordo del buque utilizando una red no enmallante o una canasta para soportar su peso.
- Plegar con cuidado las alas en su posición natural sobre el cuerpo del ave.
- Envolver el ave en una toalla/manta (no demasiado apretada).
- Cubrir los ojos y la cabeza del ave con un paño suelto para ayudar a calmarla, asegurando mantener los orificios nasales y/o el pico descubiertos.
- Para la seguridad de la tripulación, sujetar el pico del ave con la mano protegida por un guante, siguiendo las indicaciones específicas para cada taxón que figuran más arriba, mientras se evalúa la estrategia para retirar el arte de pesca. Si el ave vomita, aflojar el agarre del pico para que el ave no se asfixie.
- Cortar todas las líneas del animal y, si es necesario, seguir las directrices para la extracción de anzuelos.

No se debe:

- Tirar del ave hacia arriba de la línea con la que está capturada o enmallada, ya que podría causarle más lesiones.
- Manipular a las aves por el cuello, la cabeza o las puntas de las alas, ya que puede romperlas.

2.3.2. Extracción de anzuelos

Adaptado de las recomendaciones del ACAP sobre la extracción de anzuelos (2019). En el Anexo 1 se puede consultar la guía ilustrada.

Sí se debe:**2.3.2.a Si el anzuelo es visible**

- Con un miembro de la tripulación sujetando al ave, otro miembro puede retirar el arte de pesca del animal.
- Utilizar alicates o cortapernos para cortar la caña del anzuelo y extraerlo del ave. Aplanar la muerte (rebaba) con un alicate o cortarla con un cortapernos si es necesario tirar del anzuelo hacia atrás y a través del tejido para extraerlo.

2.3.2.b Si se traga el anzuelo y es posible extraerlo

- Con un miembro de la tripulación sujetando el ave, otro miembro puede buscar el anzuelo y, si encuentra la posición del anzuelo en el cuello y es posible, empujar la punta del anzuelo a través de la piel y extraerlo, asegurándose de cortar cualquier línea que sobresalga de la boca antes de sacarla del cuerpo.

2.3.2.c Si no es posible retirar el anzuelo

Ya sea porque retirar el anzuelo causará más daños al ave o porque el anzuelo ha sido ingerido a demasiada profundidad.

- Cortar la línea lo más cerca posible del anzuelo y dejar el anzuelo en el ave.
- Desenredar y cortar la línea que haya quedado enredada alrededor de las alas, el cuerpo o las patas del ave.

No se debe:

- Extraer un anzuelo ingerido tirándolo hacia atrás.
- Intentar sacar o arrancar el anzuelo del interior del ave.

2.3.3. Herramientas de MPML para las pesquerías de sedal y anzuelo

Además de las herramientas indicadas en la sección para todas las pesquerías, todos los buques de pesca de sedal y anzuelo de la CIAT deberían llevar a bordo las siguientes herramientas:

- Red no enmallante o canasta con un mango de longitud igual a la distancia entre la línea de flotación y la cubierta
- Cortapernos capaz de cortar todos los anzuelos utilizados en el buque
- Alicates (preferiblemente de punta fina)

2.4. Pesquerías de redes agalleras y redes fijas

En el caso de las aves marinas que queden enmalladas en los aparejos de las pesquerías de redes agalleras o redes fijas, debe hacerse todo lo posible por desenredarlas inmediatamente.

Sí se debe:

- Subir el ave marina a bordo asegurando que no esté sometida al peso de la red ni de la captura sosteniendo el peso del arte de pesca por debajo del área donde el ave está enmallada.
- Desenredar y/o cortar cuidadosamente la red para retirarla del ave.
- Seguir las directrices de manipulación, resucitación y liberación de la Sección 2.1.

2.4.1. Herramientas de MPML para las pesquerías de redes agalleras y redes fijas

Además de las herramientas indicadas en la sección para todas las pesquerías, todos los buques de pesca de redes agalleras y redes fijas deberían llevar a bordo las siguientes herramientas:

- Red no enmallante o canasta con un mango de longitud igual a la distancia entre la línea de flotación y la cubierta

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La mitigación eficaz de la mortalidad en la captura incidental de aves marinas en todas las pesquerías requiere no solo soluciones técnicas basadas en pruebas, sino también estrategias de implementación prácticas que tengan en cuenta la seguridad y otras realidades operativas en el mar. Estas directrices de MPML se beneficiaron de las revisiones y comentarios constructivos proporcionados por los CPC, biólogos, especialistas en aves marinas, personal de la industria, ACAP y otros expertos en la materia. Dada la reconocida importancia de las prácticas de manipulación y liberación para la supervivencia de las aves marinas capturadas incidentalmente, y las directrices claras que se proporcionan en el presente documento sobre los métodos permitidos y prohibidos, el personal de la CIAT recomienda a la Comisión que considere integrar estas directrices, tal como pretende el Plan de Acción sobre Aves Marinas de la CIAT, en la resolución existente sobre aves marinas ([C-11-02](#)) como prácticas y herramientas obligatorias en una futura actualización o enmienda.

Considerar actualizar la resolución [C-11-02](#) con la inclusión de las directrices de MPML descritas en el presente documento (EB-04-05) para todas las pesquerías de la CIAT.

A lo largo del proceso de revisión y durante las reuniones del GTECI y los talleres sobre MPML de la CIAT, múltiples expertos en la materia señalaron que las directrices descritas anteriormente serían más útiles si estuvieran acompañadas de directrices ilustradas y manuales de capacitación. El financiamiento para generar infografías, materiales de divulgación y esfuerzos de capacitación es clave para el fomento continuo de capacidad de la flota y el personal. Específicamente, se necesitan recursos para desarrollar materiales educativos claros, accesibles y adaptados a diversas audiencias, incluyendo infografías, videos, aplicaciones, carteles y pancartas para colocar en buques e instalaciones portuarias, así como las actividades de capacitación asociadas. Garantizar que los pescadores reciban una capacitación adecuada sobre el uso de las MPML y las herramientas recomendadas en entornos operativos es la forma más eficaz de mejorar la supervivencia posliberación de las aves marinas capturadas incidentalmente.

En este contexto, el personal de la CIAT cree que es conveniente apoyar la creación e impartición de planes de estudios estandarizados de “capacitación de capacitadores”. Estos programas pueden facultar a los capacitadores regionales, observadores de pesca, y personal de aplicación de la ley con los conocimientos y herramientas para asegurar una capacitación adecuada sobre MPML de aves marinas a las tripulaciones de pesca y operadores de buques. La organización de talleres de capacitación específicos, especialmente

en colaboración con las partes interesadas locales del sector pesquero, mejora aún más el fomento de capacidad y promueve la apropiación y comprensión de las medidas de conservación existentes. La inversión continua en estos componentes de divulgación y fomento de capacidad es fundamental para lograr reducciones a largo plazo en la mortalidad de aves marinas y garantizar el éxito a mayor escala (proyecto no financiado Q.3a). Además, estos esfuerzos son críticos para la implementación exitosa de las MPML, ya que generan conciencia, fomentan la cooperación, y permiten la aplicación efectiva en el agua de las MPML acordadas. Por lo tanto, el personal de la CIAT recomienda:

Que la Comisión garantice el financiamiento necesario para apoyar el fomento de capacidad, el desarrollo de materiales de capacitación y una serie de actividades de educación y divulgación (proyecto no financiado Q.3a).

4. AGRADECIMIENTOS

Agradecemos las considerables aportaciones de los CPC que proporcionaron información en respuesta al Memorandum 610-410 para apoyar esta iniciativa. También agradecemos los útiles comentarios y sugerencias de los expertos en la materia que revisaron las versiones anteriores de estas directrices, los participantes del Taller del CIAT para el Avance de las Directrices de MPML, y los expertos que ayudaron a mejorar el borrador actual.

5. REFERENCIAS

ACAP [Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels. 2024. Hook Removal from Seabirds Guide](https://acap.aq/resources/bycatch-mitigation/hook-removal-guide/2178-hook-removal-from-seabirds-guide-a3/file) <https://acap.aq/resources/bycatch-mitigation/hook-removal-guide/2178-hook-removal-from-seabirds-guide-a3/file>).

Suazo, C.G., Frere E., Rouxel, Y., & Yates O. (2024) Guidelines for the safe seabird rescue, handling, and recovery onboard purse seine fisheries. Twelfth Meeting of the Seabird Bycatch Working Group (SBWG12 Inf 11). Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels (ACAP). Lima, Peru.

ANEXO 1.

Recursos adicionales

- Video de ISSF sobre la extracción de anzuelos de aves marinas:

<https://www.youtube.com/watch?v=9Qsd3XAn05A>

- Guías de extracción de anzuelos del ACAP

Español:

<https://acap.aq/es/resources/captura-incidental/extraccion-de-anzuelos-en-aves-marinas/3540-acap-extraccion-de-anzuelos-en-aves-marinas-a3-print/file>

English:

<https://acap.aq/resources/bycatch-mitigation/hook-removal-from-seabirds-guide>

- Infografías sobre la manipulación de aves marinas:

Suazo, C.G., Frere E., Rouxel, Y., & Yates O. (2024). Guidelines for the safe seabird rescue, handling, and recovery onboard purse seine fisheries. Twelfth Meeting of the Seabird Bycatch Working Group (SBWG12 Inf 11). Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels (ACAP). Lima, Peru

https://www.bmis-bycatch.org/system/files/zotero_attachments/library_1/EGC89QJT%20-%20Suazo%20et%20al.%20%20Guidelines%20for%20the%20safe%20seabird%20rescue%2C%20handling%2C%20.pdf